

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 162 de 1997 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Bustar Rubio Peñaranda, frente a “Artmis, Sociedad Anónima”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado resolución en fecha 25 de noviembre de 2013 siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Ana Correchel Calvo.—En Madrid, a 25 de noviembre de 2013.

Visto el estado de las presentes actuaciones, acuérdesse el alzamiento de los embargos y precintos de los vehículos matrículas M-9573-PU, M-2178-JG y M-5936-HL.

A tal fin, remítase mandamiento al Registro de Bienes Muebles y ofíciense a las autoridades de tráfico competentes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Artmis, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 17 de enero de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.007/14)

